



G/ 333, 14 ²³⁶⁰

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 05 MAR 2018

VISTO: la renuncia presentada por el Director Nacional de Recursos Acuáticos del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Dr. Daniel Gilardoni, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1º de enero de 2018;

001/579/2018

CONSIDERANDO: pertinente, por tanto, designar en el cargo de Director Nacional de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", al Sr. Walter Andrés Domingo Balestra, a partir del 1º de enero de 2018;

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnase Director Nacional de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", al Sr. Walter Andrés Domingo Balestra, Cédula de Identidad N° 1.561.937-7 y Credencial Cívica BAA 27.289, partir del 1º de enero de 2018.

2º) Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2018-7-1-0000579